



Resolución Directoral N°

128

-2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 07 ABR 2025

VISTO: El Informe N° 041-2025-GRA-GRDS/DIRESA-HR“MAMLL”-OA, de fecha 31 de marzo del 2025, sobre Reconocimiento y Felicitación al **ex Director de Administración – Justo Chávez Guillen por el impulso y liderazgo en los Logros Institucionales, del Hospital Regional de Ayacucho**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 041-2025-GRA-GRDS/DIRESA-HR“MAMLL”-OA, de fecha 31 de marzo del 2025, el ex Director de la Oficina de Administración solicita reconocimiento por los logros institucionales alcanzados favorables para el Hospital Regional de Ayacucho, como: **Creación de la Unidad Formuladora – UF**, para generar banco de inversiones y así generar soluciones temporales y estructurales, **Creación de la Unidad Ejecutora de Inversiones**, que permitirá elaborar expedientes técnicos y ejecutar inversiones para el buen inicio, **Brecha de Recursos Humanos** ante la demanda de contar con Médicos Especialistas y no Médicos e **Impulso en la Construcción del Almacén de medicamentos y Gestión para la Transferencia de Terreno de INIA**, reflejando el compromiso con calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional;





Resolución Directoral N° 128 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 07 ABR 2025

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen al manejo eficiente de sus recursos, por el impulso y liderazgo en los logros institucionales, reflejando el compromiso del ex director de la Oficina de Administración con la calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica al ex Director de la Oficina de Administración – Justo Chávez Guillen, por el Logro Alcanzado para el Hospital regional de Ayacucho;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal al **ex Director de la Oficina de Administración – Lic. Adm. Justo Chávez Guillen**, por motivo de su buen desempeño laboral e identificación, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas, por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al “**ex Director de la Oficina de Administración – Lic. Adm. Justo Chávez Guillen**”, del Hospital Regional de Ayacucho, por el impulso y liderazgo por los logros alcanzados, los mismos son que a continuación se menciona:

- CREACIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA – UF.
- CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.
- BRECHA DE RECURSOS HUMANOS ANTE LA DEMANDA DE CONTAR CON MÉDICOS ESPECIALISTAS Y NO MÉDICOS.
- IMPULSO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS
- GESTIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE TERRENO DE INIA.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados Profesionales de Salud, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JHAB/DE-HRA.
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP.
RFVG/Selección.

